



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
Sesión N° 016/2009  
Extraordinario

**Fecha:** *jueves, 26/3/2009*  
**Hora:** *11:00 a.m.*  
**Lugar:** *sala Ramón J. Velásquez.*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración, en primera discusión, del acuerdo de Cogestión, Cooperación y Entendimiento entre la UNET y la Gobernación del estado Táchira.
2. Consideración, en primera discusión, del proyecto convenio entre la UNET y la Alcaldía del Municipio Libertad del estado Táchira.
3. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
4. Reconsideración de la propuesta del número de alumnos a ser admitidos en el lapso 2009-1 en la carrera de Ingeniería Agronómica.
5. Reconsideración de modificación de la Norma de Admisión y Estudios en su Artículo 35.
6. Consideración de corrección de error material de la Resolución del Consejo Universitario N° 087/2008 en el punto N° 2, de fecha 20/12/2008.
7. Consideración de corrección de error material de la Resolución del Consejo Universitario N° 013/2009 en el punto N° 1, de fecha 12/3/2009.
8. Consideración de modificación presupuestaria N° 004/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.
9. Consideración de solicitud de permiso remunerado de personal académico.
10. Consideración de salida del país de personal académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en primera discusión, del acuerdo de Cogestión, Cooperación y Entendimiento entre la UNET y la Gobernación del estado Táchira.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el acuerdo de Cogestión, Cooperación y Entendimiento entre la UNET y la Gobernación del estado Táchira, con las observaciones realizadas en la presente sesión.

2. **Consideración, en primera discusión, del proyecto convenio entre la UNET y la Alcaldía del Municipio Libertad del estado Táchira.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, del proyecto entre la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

UNET y la Alcaldía del Municipio Libertad del estado Táchira, con las observaciones realizadas en la presente sesión.

**3. Consideración de renovación de contrato de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato del siguiente personal académico:

Nombre y Apellido	C.I.	Fecha de Contrato		Cursos por cubrir en		Actividades de		Observaciones
		Inicio	Final	Áreas	Total	Invest.	Extns.	
Hilda Naranjo	12.881.938	15/02/2009	14/02/2010			Sí	Sí	
Leandro Gabriel Chacón	14.348.570	15/02/2009	14/02/2010	Pedagógica. Desarrollo Personal	1 1	Sí	Sí	
Rosa Isabel Vera Calderon	14.776.947	15/02/2009	14/02/2010	Desarrollo Personal	2	Sí	Sí	
Tibisay Ramírez	6.929.652	15/02/2009	14/02/2010			Sí	No	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de Extensión.
María Gabriela Spataro Coelho	13.350.389	18/03/2009	17/03/2010			No	Sí	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de Investigación.

**4. Reconsideración de la propuesta del número de alumnos a ser admitidos en el lapso 2009-1 en la carrera de Ingeniería Agronómica.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 13, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el número de alumnos a ser admitidos para el lapso 2009-1 en la carrera de Ingeniería Agronómica en los siguientes términos:

Carrera	Número de cupos aprobados por el Consejo Universitario	Propuesta de disponibilidad de cupos	
		UNET	OPSU
Ingeniería Agronómica	90	45	45

**5. Reconsideración de modificación de la Norma de Admisión y Estudios en su Artículo 35.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de la Norma de Admisión y Estudios, como disposición transitoria, en los siguiente términos:

**Artículo 35, Disposición Transitoria:** Aquellos estudiantes que habiendo perdido el derecho de inscripción en la universidad por bajo rendimiento y cuya sanción corresponda a 5 años de suspensión, tendrán derecho a inscribirse en el lapso 2009-3 si al menos para la fecha han cumplido 2 años de suspensión. Esta disposición transitoria igualmente aplicará para el lapso 2010-1, exclusivamente:

**6. Consideración de corrección de error material de la Resolución del Consejo Universitario N° 087/2008 en el punto N° 2, de fecha 20/12/2008.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó corregir el error material en el punto N° 2 de la Resolución N° 087/2008, de fecha 20/12/2008 referido a la prórroga de contratación con el empresa Xerox, por el lapso comprendido entre el 05-08-2008 hasta el 31-03-2009.

**7. Consideración de corrección de error material de la Resolución del Consejo Universitario N° 013/2009 en el punto N° 1, de fecha 12/3/2009.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó corregir el error material en el punto N° 1 de la Resolución N° 013/2009, de fecha 12/3/2009 referido a la modificación presupuestaria N° 03/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009 por un monto de bolívares dos millones ochocientos noventa y un mil trescientos ochenta y dos con setenta y ocho céntimos ( bs 2.891.382,78).

**8. Consideración de modificación presupuestaria N° 004/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 04/2009 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009, por un monto de bolívares un millón trescientos veinticuatro mil setecientos ochenta y siete con diecisiete céntimos (bs 1.324.787,17).

**9. Consideración de solicitud de permiso remunerado de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder, por única vez, los permisos remunerados de los siguientes profesores:

- **Ramón Molina**, adscrito al Departamento de Matemática y Física, desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2009.
- **Bridget Moreno**, adscrita al Decanato de Investigación, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2009.
- **Miguel Bautista**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2009.

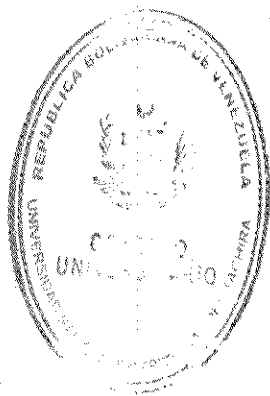


UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**10. Consideración de salida del país de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país del siguiente personal académico:

- **José Daniel Texier Ramírez**, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática, a fin de realizar visita para hacer gestiones de la LACCEI, a la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, desde el 27 hasta el 30 de abril de 2009.
- **Lloyd H. Morris M.**, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a fin de realizar visita para hacer gestiones de la LACCEI, a la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, desde el 27 hasta el 30 de abril de 2009.
- **Luis Villarreal**, adscrito al Departamento de Matemática y Física, a fin de realizar seguimiento médico oftalmológico de su hijo, en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, desde el 23 hasta el 27 de marzo de 2009.
- **Amada Padilla**, adscrita al Departamento de Matemática y Física, a fin de realizar asuntos personales, en la ciudad de Houston, Estados Unidos, desde el 30 de marzo hasta el 17 de abril de 2009.



  
Dr. Óscar A. Medina Hernández  
Secretario

WZC/mmd